CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10586

DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cabanillas de la provincia de San Román, departamento de Puno, fue creada mediante ley N° 12963 el 28 de febrero de 1958, en el gobierno del ex presidente Manuel Prado y Ugarteche por lo que se celebra, cada 28 de febrero su aniversario de creación política.

Que, el distrito de Cabanillas, es uno de los 5 distritos de la provincia de San Román, ubicada a una altitud de 3.885 metros sobre el nivel del mar. La actual capital del distrito es el pueblo de Deústua donde ha sido puesto en homenaje a la memoria del General ALEJANDRO DEUSTUA, quien fue Prefecto del departamento de Puno entre los años de 1850 –1851, y está ubicado a orillas del rio Cabanillas y en las faldas del importante cerro de Kenakuturi, considerado como su Apu tutelar.

Que, el distrito de Cabanillas, históricamente es el lugar con mayor belleza paisajística en ella está la mayor reserva de flora y fauna silvestre y lo más atractivo de ellas son las lagunas que se encuentran en la zona de Quimsachata, como: La Calzada, Saytococha, Maquera, Huaycho, Chacchure, Ululunasa, y Saracocha que es uno de los lugares más bellos del Perú.

Que, el distrito de Cabanillas, celebra su 66° aniversario, con diversas actividades; culturales, sociales, deportivas y religiosas, que resaltan su identidad y tradición.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Cabanillas de la provincia de San Román, el Congreso de la República no puede ser ajeno a ésta, por lo que se merece el saludo de Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE CABANILLAS,** de la provincia de San Román del departamento de Puno**, al conmemorarse este 28 de febrero del 2024, su sexagésimo sexto (66°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Prof. Jesús Quispe Mamani**, alcalde del **DISTRITO de CABANILLAS** de la provincia de San Román del departamento de Puno y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/02/2024 11:08:29-0500

Lima, 28 de febrero de 2024

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p